

Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 146 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 MAR 2016

VISTOS:

El Oficio N° 118-2016-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 02 de marzo de 2016, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita la emisión del acto resolutorio aceptando la renuncia de Magaly Valle Gómez; y el proveído, de fecha 02 de marzo de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar atender la solicitud; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 638-2014-UNTRM-R, de fecha 18 de julio de 2014, se resuelve en su artículo segundo declarar ganadores del Concurso Público de Plazas para Contrato bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS N° 002-2014-UNTRM-AMAZONAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, entre ellas a Magali Valle Gómez – como Personal de Archivo;

Que, con Carta N° 004-2016-UNTRM-R/SG, de fecha 26 de febrero de 2016, la Sra. Magaly Valle Gómez, señala que por motivos personales presenta su renuncia al puesto de trabajo que viene realizando como Personal de Archivo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la que será efectiva a partir del 01 de marzo del presente año;

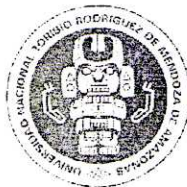
Que, mediante documento de vistos, el Director de Recursos Humanos, solicita la emisión del acto resolutorio aceptando la renuncia a partir del 01 de marzo de la ex trabajadora Magali Valle Gómez, quien se venía desempeñando como personal de archivo en la UNTRM, contratada bajo el Decreto Legislativo N° 1057 - CAS;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 01 de marzo de 2016, la renuncia irrevocable formulada por la Sra. Magaly Valle Gómez, al cargo de Personal de Archivo de la Oficina de Secretaría General, modalidad Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado Decreto N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 146 -2016-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Economía efectúen el cálculo y pago de las vacaciones pendientes, beneficios sociales y otros que le correspondan, así como la entrega de la Constancia de Trabajo correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLM/R
GAE/SG
Lmy/